



# Memoria de la Consulta Pública del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra La Mojonera San Luís Potosí, Zacatecas



## Octubre 2012





## Contenido

1. Antecedentes .....	4
2. Objetivos de la Consulta Pública del Programa de Manejo APFF Sierra La Mojonera.....	5
2.1. Objetivos específicos .....	5
3. Análisis de Actores y su representación en la consulta.....	6
4. Resultados de la revisión al Borrador del Programa de Manejo para Consulta .6	
5. Metodología de la consulta .....	7
5.1. Temas de la Consulta .....	7
5.2. Modalidad de los talleres por sector consultado.....	9
6. Memorias de los Talleres de Consulta .....	9
6.1 Introducción .....	9
6.2 Justificación .....	10
6.3 Proceso para la realización de la Consulta Pública del Programa de Manejo .....	11
7. Consulta Pública de Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera .....	12
7.1. Caracterización de Participantes a los Talleres.....	14
Taller 15 de Octubre, Sector Ejidal .....	15
Talleres del 11 y 16 de octubre .....	16
8. Relatorías y Minutas de los Talleres de Consulta Pública del Programa de Manejo de la Sierra La Mojonera .....	16
8.1 Primer taller de Consulta del Programa de Manejo del APFF "Sierra La Mojonera" con ejidatarios.....	16
Objetivos 1er taller con ejidatarios.....	16
Relatoría .....	17
Auto diagnóstico ejidales.....	21
Usos de los Recursos y compromisos por ejido .....	23
Conclusiones y Aportaciones por grupo de trabajo.....	39



8.3 Tercer Taller de Consulta Pública del Programa de Manejo APFF Sierra La Mojonera con campesinas y campesinos de los ejidos con terrenos dentro del ANP.....	49
8.4 Cuarto Taller de Consulta Pública del Programa de Manejo APFF Sierra La Mojonera con representantes de Instituciones Gubernamentales del estado de San Luis Potosí .....	63
8.5 Quinto Taller de Consulta Pública del Programa de Manejo APFF Sierra La Mojonera con representantes de Instituciones Académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil .....	69
9. Conclusiones Finales .....	74
10. Bibliografía .....	75
Relación de Anexos .....	76
Anexo 1.- problemas ejidales en el APFF Sierra La Mojonera .....	76
Anexo 2.- Listas de Asistencia.....	76
Anexo 3.- Minutas firmadas de los talleres del 11 en Zacatecas y los dos talleres del 16 de octubre del 2012. ....	76
Anexo 5.- Directorio de participantes del sector gobierno.....	76
Anexo 6. Presentación del Programa de Manejo .....	76
Anexo 7.- Fotográfico .....	76



## **Resultados de la Consulta al Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna “Sierra la Mojonera”, SLP y Zac.**

### **1. Antecedentes**

Los resultados obtenidos de la Consulta al Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra La Mojonera (APFF Sierra La Mojonera) tienen como antecedente inmediato la preparación de la misma contenida en los 2 Informes de avances presentados a la Dirección del área protegida y a la Dirección Regional Noreste y Sierra madre Oriental con fechas 7 de julio y 7 de septiembre de 2012.

A manera de síntesis, en estos informes se presentaron los resultados de la revisión del documento “Acciones para la Integración del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra “La Mojonera” Estudios Técnico<sup>1</sup>”, realizándose diversas observaciones, entre las más importantes lo relacionado a las especies nativas de México con la categoría de riesgo, ya sea porque están incluidas en la NOM SEMARNAT 059 ó bien porque existen compromisos y convenios internacionales para su protección, tal es el caso del Águila Real, el Perrito de la Pradera, diversas especies de murciélagos y el caso de la vegetación del Peyote; así mismo se generaron algunas recomendaciones para la Subzonificación que fueron tomadas en cuenta por la Dirección del Área para la integración final del Programa de Manejo de La Mojonera. Por otra parte en los Informes referidos, se describió paso a paso la metodología a seguir durante el proceso de Consulta, se revisaron y analizaron los objetivos de la misma y se identificaron a los sujetos de la consulta, integrándose los Directorios respectivos, así como los materiales requeridos para la ejecución de este proceso.

---

<sup>1</sup> Documento elaborado por la Universidad de Chapingo, Colegio de Postgraduados, de fecha 22 de Febrero de 2012



## **2. Objetivos de la Consulta Pública del Programa de Manejo APFF Sierra La Mojonera**

El objetivo general y los objetivos específicos referidos en la Propuesta de Trabajo<sup>2</sup> de esta consultoría se precisaron a partir de la revisión del Borrador del Programa de Manejo, del análisis de actores, abajo mencionado, y, de las entrevistas a la Directora del área, quedando como sigue:

### **Objetivo General**

Realizar una consulta pública por medio de talleres participativos con ejidatarios y productores titulares de los predios que conforman el área respectiva, Dependencias del sector público Estatal y Federal, así como con organizaciones de la sociedad civil (OSC) y académicos, para difundir, reflexionar, consultar y, en su caso, complementar el Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera

### **2.1. Objetivos específicos**

- a. Obtener la opinión de los y las participantes en los talleres, referente a los valores económicos, culturales, ambientales, así como a los bienes y servicios ecosistémicos que brinda la Sierra La Mojonera.
- b. Recibir retroalimentación de los sectores y actores participantes, sobre la Subzonificación propuesta en el Programa de Manejo del APFF y sus políticas de manejo.
- c. Promover procesos de coordinación interinstitucional entre los municipios de Concepción del Oro, Zac. y Vanegas, SLP.
- d. Llevar a cabo la consulta del Programa de Manejo con base en el respeto a las formas tradicionales de organización y equidad de género.

---

<sup>2</sup> Documento base para concursar en la Convocatoria PROMAAP 2012



### **3. Análisis de Actores y su representación en la consulta**

Considerando que el 97.1% de la superficie del área de protección de flora y fauna es propiedad social, bajo el régimen ejidal de 7 ejidos, mientras que, el restante 2.9% está constituido por propiedad privada, tiene un peso fundamental el convencimiento del sector social sobre la necesidad de preservación, aprovechamiento sustentable y recuperación de la Sierra La Mojonera, al ser los titulares de los predios que conforman el área respectiva los ejidatarios, por lo cual también se revisó con la Directora del área los principales problemas existentes en cada ejido. Anexo 1. Principales problemas ejidales en el APFF Sierra La Mojonera

En segundo término las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son reducidas, lo cual puede representar una oportunidad para la generación de grupos de trabajo y ampliar la organización social. Igualmente con el sector académico sólo la Universidad de SLP y la de Matehuala, presentan algún interés por el área protegida.

En cuanto al sector público, se vio la necesidad de fortalecer las alianzas con el sector ambiental de los Gobiernos de los estados de San Luis Potosí (SLP) y Zacatecas (Zac.), así como con el municipio de Concepción del Oro.

En síntesis el mayor número de participantes a la consulta lo constituyó el sector ejidal, quedando como se muestra en la siguiente Gráfica 1.

### **4. Resultados de la revisión al Borrador del Programa de Manejo para Consulta**

De la revisión realizada al Borrador del Programa de Manejo para Consulta por Liquidambar, A.C., considera que es necesario actualizar los siguientes apartados:

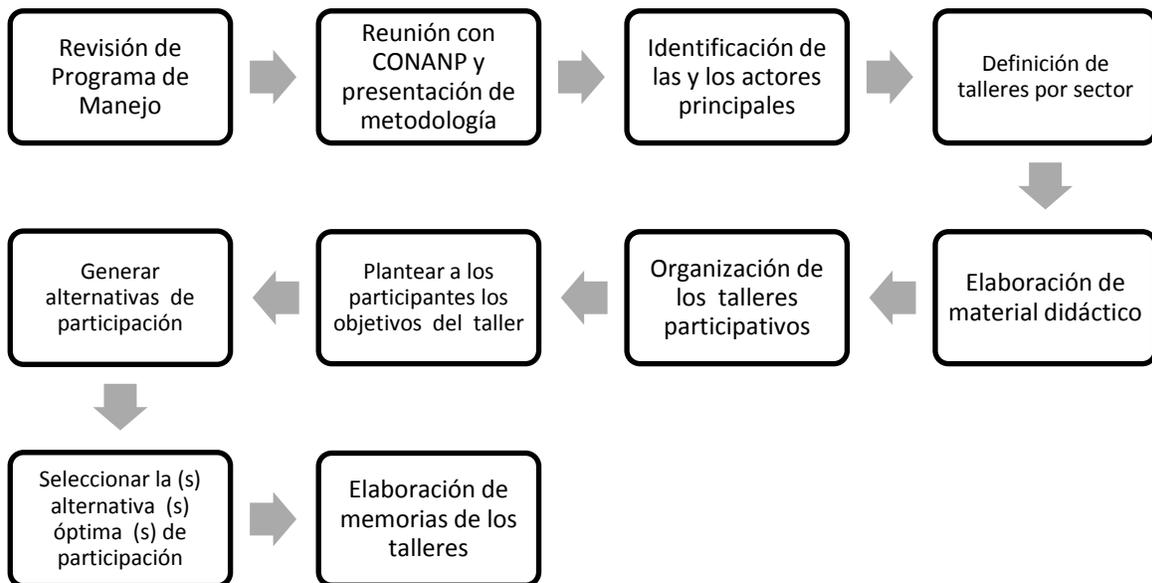
- El apartado 5.5. Contexto demográfico, económico y social: se anexa a este informe la actualización sugerida
- El apartado 5.7 Análisis de la Situación de la Tenencia de la Tierra con la información obtenida del estudio realizado sobre el tema: se anexa a este informe las modificaciones sugeridas

- Así como corregir la línea de delimitación estatal entre San Luis Potosí y Zacatecas en el mapa de Localización y Subzonificación del APFF Sierra La Mojonera, pues esta no coincide con la Figura 1.2. Distribución de superficie del área de protección de flora y fauna a nivel de entidad de federativa.

## 5. Metodología de la consulta

Como se mencionó en la parte de Antecedentes, los pasos metodológicos para la ejecución de los talleres de consulta quedaron plasmados en los dos informes entregados; sin embargo, como elementos adicionales al diseño de la consulta se entrevistó al comisariado ejidal de Vanegas de Juárez y se realizó un pre-taller de consulta con las autoridades ejidales de 10 ejidos, 2 Anexos y una comunidad (Anexo 2. Lista de Asistencia Taller Agosto 10).

Las Etapas que el equipo consultor siguió para realizar la consulta del Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera, se esquematiza en la Figura 1.



**Figura 1.** Etapas de la consulta del PM del APFF Sierra La Mojonera.

### 5.1. Temas de la Consulta

Los temas de la Consulta fueron identificados con la Dirección encargada del manejo del APFF Sierra La Mojonera partiendo de la necesidad de actualizar y en



su caso, unificar el nivel de información sobre el área protegida, en lo referente a las características relevantes del área en términos ecosistémicos y culturales que dieron pauta a decretarla como un área protegida de carácter federal y su posterior recategorización, así como la pérdida de los recursos naturales y en consecuencia de los servicios ambientales, y, en consecuencia, la importancia de ordenar el uso y preservación de la biodiversidad a través del Programa de Manejo del área, obteniendo las opiniones, acuerdos y compromisos al respecto, quedando los temas de la siguiente manera:

- a. Antecedentes del APFF Sierra La Mojonera destacando los valores ambientales, culturales y económicos, así como los bienes y servicios que prestan a la humanidad este tipo de ecosistemas.
- b. Exposición referente a qué es un Programa de Manejo para las áreas naturales protegidas
- c. Exposición sobre el Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera: Subzonificación, Actividades permitidas y No permitidas y Reglas administrativas.
- d. Trabajo en mesas con el polígono del área subzonificado y superponiéndole los tipos de tenencia de la tierra. Anexo: Mapa "Programa de Manejo: Subzonificación y Tenencia de la Tierra del APFF Sierra La Mojonera"
- e. Obtención de acuerdos y desacuerdos, en su caso.
- f. Captura de información en matriz



## 5.2. Modalidad de los talleres por sector consultado

La realización de los talleres tuvo dos modalidades:

**Sector social:** ejidatarios, pequeños propietarios, organizaciones de la sociedad civil y académicos.

**Dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal:** en el que participan representantes de las dependencias federales, estatales y de los municipios de Concepción del Oro, Zac. y Vanegas, SLP.

Para cada modalidad, las preguntas generadoras fueron diferentes:

Para el sector social, las preguntas generadoras se relacionaron con la práctica cotidiana campesina para la producción y manutención de la familia, y su relación con el entorno, para las OSC y los académicos con la visión del APFF y los proyectos realizados o por ejecutar en el área. Se partió de obtener la percepción y experiencia de éstos, pues son lo que pueden dar un diagnóstico en tiempo presente a la situación ambiental del área protegida.

En cuanto a las dependencias de la administración pública, las preguntas generadoras se relacionaron con el quéhacer institucional –en especial con su participación en el programa de manejo- y la situación que guarda en términos del medio ambiente la región de atención.

## 6. Memorias de los Talleres de Consulta

### 6.1 Introducción

La participación social en el diseño de políticas públicas es una obligación y un derecho garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el caso concreto de los Programas de Manejo en Áreas Naturales Protegidas, dicho instrumento constituye en la práctica una modalidad de desarrollo regional dirigido a propiciar el manejo sustentable de los recursos naturales, sobre la base del respeto a los derechos agrarios garantizados en el artículo 27 de la



Constitución. En este marco, y en base al Artículo 65 de la LGEEPA y al Artículo 72 del Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP, la consulta pública del Programa de Manejo le da sustento legal y legitimidad a las modalidades de manejo de los recursos naturales que, sobre una base técnica, constituyen los subprogramas del propio programa. Por otra parte, la consulta pública se encamina a definir en corresponsabilidad, las mejores alternativas de manejo al incorporar las opiniones de los sectores y actores con intereses legítimos sobre el Área.

## **6.2 Justificación**

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son zonas con la tarea de proteger y conservar espacios naturales, por lo que es necesaria la participación activa y organizada de todos los centros de población que habitan y tienen sus terrenos dentro del ANP y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales y académicas que hagan proyectos en esa zona o que tengan jurisdicción, por lo que es fundamental contar y encontrar formas o canales de participación social eficientes, donde puedan involucrarse en tareas tendientes a revertir procesos de deterioro ambiental, sentar las bases para transitar al desarrollo sustentable y avanzar en la consolidación de estos sistemas de conservación.

Por tanto el proceso de consulta del Programa de Manejo del APFF Sierra la Mojonera permitió:

- Identificar las áreas de oportunidad para la preservación de los recursos y su aprovechamiento sustentable con los actores sociales.
- La retroalimentación y análisis por parte de los actores sociales en cuanto a la Subzonificación de la Sierra La Mojonera, así como a las actividades permitidas y no permitidas.
- Socializar el Programa de Manejo y obtener aportaciones para que el APFF cuente con un instrumento normativo que apoye y regule los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales.



Servicios para el Desarrollo Comunitario

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

- Lograr un mayor grado de comprensión y cumplimiento de la regulación sobre la flora y la fauna del área protegida.
- Potenciar y fortalecer la confianza entre los grupos de población, organizaciones e instituciones con la dirección del APFF Sierra La Mojonera.

### **6.3 Proceso para la realización de la Consulta Pública del Programa de Manejo**

El proceso de planeación participativa en campo de la consulta pública comenzó el 9 de agosto del 2012. Se llevó a cabo una reunión con el Personal del APFF Sierra La Mojonera para la elaboración del Plan de trabajo de los talleres de Consulta Pública del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna "Sierra la Mojonera".

El trabajo de identificación de los actores sociales representativos y que participarían en la Consulta Pública, se efectuó a partir del conocimiento que tiene la Directora a cargo de la administración del APFF Sierra La Mojonera y su escaso personal de apoyo. Los sectores con quien se trabajó el proceso de consulta fueron: Población ejidal, organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales de los estados de San Luis Potosí y Zacatecas y académicos de diferentes universidades.

El equipo de Liquidambar, A.C. integró el directorio del sector gubernamental, OSC y académicos, elaborando las invitaciones respectivas; mientras que el personal del APFF integró el directorio de las autoridades ejidales, elaboró y emitió las invitaciones para la asistencia a los talleres. Posteriormente se comenzó la elaboración de las cartas descriptivas y la logística de los talleres a realizarse.



## **7. Consulta Pública de Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera**

El proceso de consulta Pública se llevó a cabo los días 11, 15 y 16 de octubre con los sectores: Ejidal, Gubernamentales de los estados de San Luis y Zacatecas, Organizaciones de la Sociedad Civil y Académicos del estado de S.L.P. (Tabla 1).

Los talleres se desarrollaron bajo dos dinámicas diferentes. Para el sector ejidal se elaboró una carta descriptiva bajo la metodología participativa dirigida a elaborar autodiagnósticos sobre las condiciones en que se encuentran y se aprovechan los recursos naturales y que sirvan de base para hacer propuestas al Programa de Manejo durante la Consulta Pública.

Con este sector se trabajó en mesas donde se analizaron y expusieron las actividades permitidas y no permitidas de las Subzonificaciones que plantea el Programa de Manejo, además de la explicación de manera didáctica de los componentes del Programa de Manejo y cuál es su función normativa.

Para el sector gubernamental, académico y de las Organizaciones de la Sociedad Civil se realizaron reuniones de trabajo, donde se explicó de manera breve las características del APFF Sierra La Mojonera, los componentes del Programa de Manejo y de ahí se analizó en conjunto las actividades permitidas y no permitidas de la Subzonificación que esboza el Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera dándose observaciones al documento.

A los talleres con los diferentes sectores asistieron hombres y mujeres los cuales son los actores sociales determinantes en el proceso de Consulta Pública del APFF Sierra La Mojonera.



Tabla 1. Talleres y actores sociales para la Consulta Pública del Programa de Manejo APFF Sierra La Mojonera.

Talleres por Sector	Ejido/Organización/ Institución
<p>Pre- Taller de Consulta Pública Sector: Ejidal</p> <p>Sede: Oficinas del APFF Sierra La Mojonera.</p> <p>Fecha: 10 de agosto 2012.</p>	<p>Representantes de ejidos de Salto de Guas, Tanque de López, El Gallo, El Tepetate, Zaragoza la Vaca, Salitrillos, Huertecillas, El Salado, Morelos, Las Huertas, de SLP, así como de Vanegas de Juárez y Los Encinos, de Zacatecas.</p>
<p>Taller de Consulta Pública Sector: Sector Público del estado de Zacatecas</p> <p>Sede. Oficinas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Zacatecas</p> <p>Fecha 11 de octubre 2012</p>	<p>Representantes de las dependencias gubernamentales del estado de Zacatecas: PROFEPA, SAGARPA, CONAFOR, PGR, Dirección de Áreas Naturales Protegidas del Instituto de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno de Zacatecas, Instituto de Ecología y Medio Ambiente y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.</p>
<p>Sector: Ejidatarios</p> <p>Sede. Oficinas del APFF Sierra La Mojonera.</p> <p>Fecha : 15 de octubre 2012</p>	<p>Representantes de ejidos de Salto de Guas, Tanque de López, El Gallo, El Tepetate, Zaragoza la Vaca, Salitrillos, Huertecillas, El Salado, Morelos, Las Huertas, de SLP, así como de Vanegas de Juárez y Los Encinos, de Zacatecas, además de la directora de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.</p>
<p>Sector: Sector Público del estado de San Luis Potosí.</p> <p>Sede. Centro Cultural Municipal</p>	<p>Representantes del Servicio Geológico Mexicano, CONAFOR, PROFEPA y SEMARNAT del Estado de San Luis Potosí.</p>



de Matehuala Fecha: 16 de octubre 2012	
Sector: Académico y Organizaciones de la Sociedad Civil.  Sede. Centro Cultural Municipal de Matehuala Fecha 16 de octubre 2012	Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad de Matehuala y la Red de Afectados por la Minería.

### 7.1. Caracterización de Participantes a los Talleres

Fueron cinco talleres de Consulta Pública del Programa de Manejo de la APFF Sierra La Mojonera, cuatro de ellos hechos en la ciudad de Matehuala San Luis Potosí y uno en la ciudad de Zacatecas.

En todos los talleres participaron un total de 94 personas, en las cuales 78 fueron ejidatarios y ejidatarias, 1 representante de Organizaciones de la Sociedad Civil, 2 académicos, 5 de instituciones de gobierno del estado de San Luis Potosí y 8 de instituciones de gobierno del estado de Zacatecas.

#### Pre-taller 10 de agosto Sector Ejidal

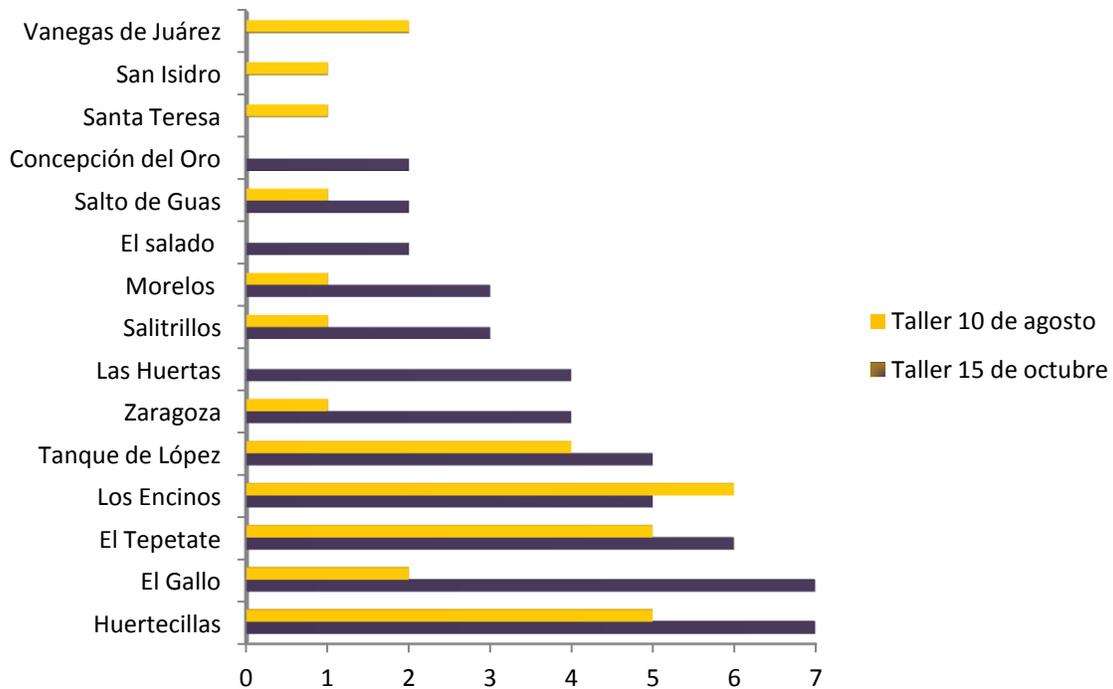
El 10 de agosto se llevó a cabo un primero taller como acercamiento a la comunidad. A este taller asistieron representantes de los ejidos de Vanegas de Juárez, Los Encinos, Salto de Guas, El Tepetate, Tanque de López y su Anexo el Salitrillo, Zaragoza La Vaca, Santa Teresa, El Gallo, San Isidro, Huertecillas, Morelos y Reforma donde se determinó a través de mesas de trabajo la disponibilidad de recursos naturales existentes, las condiciones en que se encuentran, el uso que se les da a estos recursos, así como las necesidades de apoyo y compromisos para su conservación y manejo sustentable.



### Taller 15 de Octubre, Sector Ejidal

Al taller de Consulta Pública del Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera del 15 de octubre del 2012 con el sector Ejidal asistieron 50 personas de los cuales 7 son del ejido Huertecillas, 7 del ejido El Gallo, 6 de El Tepetate, 5 de Los Encinos, 4 de Zaragoza, 4 de las Huertas, 3 de Salitrillos, 3 de Morelos, 2 del Salado, 2 de Salto de Guas y finalmente 2 participantes de las oficinas de Desarrollo Agropecuario del municipio de Concepción del Oro, Zacatecas (Fig. 1). En este taller se explicaron las características socio-ambientales del ANP, el Programa de Manejo y se hizo un análisis en mesas de trabajo sobre las Subzonas y las actividades permitidas y no permitidas dentro de ella.

Fig. 1. Participantes del sector Ejidal a los talleres del 10 de agosto y 15 de octubre





## **Talleres del 11 y 16 de octubre**

El 11 de octubre se efectuó el taller con organizaciones gubernamentales del estado de Zacatecas, el 16 de octubre con representantes del sector gubernamental del estado de San Luis Potosí y posteriormente con organizaciones de la sociedad civil y académicos. En estos talleres se efectuaron observaciones al Programa de Manejo, se mostró, explicó y analizó la Subzonificación propuesta por la dirección del ANP y se analizaron las actividades Permitidas y no Permitidas dando importantes aportaciones al programa de manejo.

## **8. Relatorías y Minutas de los Talleres de Consulta Pública del Programa de Manejo de la Sierra La Mojonera**

### **8.1 Primer taller de Consulta del Programa de Manejo del APFF “Sierra La Mojonera” con ejidatarios**

**Fecha: 10 de agosto 2012**

#### **Objetivos 1er taller con ejidatarios**

- a. Obtención de auto-diagnósticos ejidales en donde se identifiquen los recursos naturales con los que cuentan y cómo los aprovechan, las necesidades que enfrenta su comunidad, las propuestas para resolver esas necesidades, así como los apoyos y los compromisos que quieren y pueden adquirir en términos de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de La Mojonera.
- b. Obtener la opinión de los y las participantes en los talleres, referente a los valores económicos, culturales, ambientales, así como a los bienes y servicios ecosistémicos que brinda la Sierra La Mojonera.
- c. Recibir retroalimentación de los sectores y actores participantes, sobre la 1er. Propuesta de Subzonificación de acuerdo al documento “Acciones



Servicios para el Desarrollo Comunitario

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

para la Integración del Programa de Manejo del Área de Protección de  
Flora y Fauna Sierra "La Mojonera" Estudios Técnico<sup>3</sup>

## **Relatoría**

Asistentes: Representantes de los ejidos: Vanegas de Juárez, Los Encinos, Salto de Guas, El Tepetate, Tanque de López y su Anexo el Salitrillo, Zaragoza La Vaca, Santa Teresa, El Gallo, San Isidro, Huertecillas, Morelos y Reforma. Ver Lista de asistencia

El taller inicio con la participación de la Directora del APFF Sierra la Mojonera Lissete Leyequien, quién dió la bienvenida y presentó a Roberto Solís consultor de la asociación Liquidambar, A.C. quien se encargará del proceso de la Consulta Pública del programa de manejo de esta Área Natural Protegida.

La Maestra Lissete Leyequien directora del área, habla sobre el Programa de Manejo que es donde se explica lo que se puede y no se puede hacer en los lugares específicos dentro de La Mojonera en un periodo a cinco años, por ello, replica, es importante que los propietarios y poseedores de los terrenos de La Mojonera participen para enriquecer este Programa.

La directora habla sobre las ventajas de tener el Programa de Manejo, enfatiza en que se tendrá un sustento legal, más apoyos, además de que se plasmarán las actividades que se pueden o no hacer en el área protegida con el apoyo de los propios ejidatarios, OSC, académicos y las dependencias de la administración pública estatal y federal.

La Maestra Lissete da a conocer el documento "Acciones para la Integración del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra "La Mojonera" Estudios Técnico<sup>4</sup>, el cual, es sobre se seguirá trabajando y es modificable. Muestra el polígono decretado de la Mojonera, y explica que dentro de esta zona las actividades están mucho más restringidas que fuera del mismo. En el mapa también se muestra el área correspondiente a la zona de influencia,

---

<sup>3</sup> Documento elaborado por la Universidad Autónoma de Chapingo, Colegio de Postgraduados, de fecha 22 de Febrero de 2012

<sup>4</sup> Documento elaborado por la Universidad Autónoma de Chapingo, Colegio de Postgraduados, de fecha 22 de Febrero de 2012



la cual es considerablemente más grande que el polígono de protección. Las dos principales actividades que realiza la CONANP son: proteger y conservar los recursos naturales dentro de los dos polígonos que tienen un decreto oficial, además de atender lo que la ley otorga y establece para las especies prioritarias. El perrito de la pradera, el murciélago y el águila real son especies prioritarias, que habitan y confluyen en el polígono y en la zona de influencia, desplazándose grandes distancias por estos terrenos, sobretodo el águila real, es por ello que la zona de amortiguamiento tiene una superficie considerablemente mayor. La CONANP tiene la obligación de cuidar a estas especies donde quiera que estén. Otro punto es que los ejidos que tienen poca superficie dentro del polígono están siendo considerados para darles un trato igual a los ejidos que tienen más superficie.

### **Ejidos dentro de la zona de influencia**

Se incluye al Ejido El Salado, donde existe Perrito de la Pradera, Tanque de López, Salitrillo donde habita el águila real. Lo que se tomó en cuenta para delimitar el área de influencia son los nidos y el desplazamiento de esta especie de águila. En los ejidos: Las Huertas, Moreno y Puertecillas, la parte importante son los murciélagos los cuales son especies prioritarias, esenciales para la polinización de agaves y lechuguillas, plantas que brindan servicios ambientales.

Uno de los asistentes, al ver el mapa, alza la mano y pregunta: ¿Dónde se encuentra San Isidro y la directora explica que se considera como Mesillas.

La directora aún con el mapa que traza los polígonos y los ejidos dentro de los mismos, lanza la pregunta ¿Alguna comunidad se está quedando fuera? Uno de los asistentes responde: El Salado, a lo que la Maestra Lissette agrega: - esa comunidad tiene ya muchos apoyos, se estará trabajando con otras comunidades que no los tengan, pero para fines legales si se encuentra el Salado.

### **Ejidos**

La directora del APFF hace la pregunta ¿Quiénes de ustedes identifican que sus ejidos están en el polígono del APFF y en zona de influencia? Alzan la mano



representantes de los ejidos de Tanque de López, El Tepetate, Santa Teresa, Vanegas de Juárez, Los Encinos y Zaragoza por mencionar algunos.

Lissett Leyequien a continuación presentará avances del estudio de Tenencia de la Tierra.

### **Situación de la tenencia de la tierra en La Mojonera**

Se muestran en un mapa los estados de Zacatecas y San Luis Potosí, se da la información investigada y corroborada a través del estudio de Tenencia de la Tierra donde se da la resolución de que esta APFF se encuentra entre Concepción del Oro Zacatecas y Vanegas San Luis Potosí.

Hay que tomar en cuenta, que los estudios de tenencia de la tierra muestran que los linderos que define el INEGI no tienen validez oficial, estos linderos son rumbos que toman para definir las estadísticas demográficas entre un estado y otro. La Mojonera ubica su polígono de acuerdo a la delimitación hecha del estudio de Tenencia de la Tierra de la APFF Mojonera donde la mayor parte del territorio se ubica en el estado de Zacatecas.

Los porcentajes **preliminares** de cada ejido dentro del Polígono de la APFF Sierra de la Mojonera son:

Vanegas de Juárez ejido el cual se confirma su existencia tiene un 35.27% del total de su superficie dentro del polígono del APFF, Salto de Guas con 28.51%, El tepetate 13.93%, Los Encinos 14.18%, Tanque de López 0.03%, Zaragoza-La Vaca 2.34% y un porcentaje menor para una propiedad privada al noreste del polígono.

### **Propiedad Privada dentro del Polígono**

Aún no se ha determinado con exactitud quienes o quien es la persona poseedora de este terreno, por lo que se pregunta a los y las asistentes al taller para poder tener una aproximación más detallada. La propiedad privada según los avances del estudio de Tenencia de la Tierra pertenece al Sr. Antonio Castillo. En la discusión sobre este tema, sale a relucir por varios de los asistentes que el Sr. Juan Castillo quien fue comisariado del ejido Salitrillos es el encargado del terreno



y que a quien pertenece es a Paula Castillo. Antonio Castillo tiene una propiedad hacia abajo pegado a la sierra. Antonio, Juan y Paula son hermanos, heredaron los terrenos al morir su padre el Sr. Juan Castillo

### **Corredor Migratorio**

La directora del ANP explica que los ejidos de El Gallo y Huertecillas forman parte de un corredor migratorio de murciélagos.

La **Subzonificación** de acuerdo al documento "Acciones para la Integración del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra "La Mojonera" Estudios Técnico, la maestra Lissette Leyequien se encarga de dar a conocer esta propuesta, en los siguientes términos:

Sub-zona de Recuperación: se propone entre el ejido El Tepetate y el ejido Vanegas de Juárez. En esta zona no se permitirá ninguna extracción, serán exclusivamente actividades como; reforestaciones, agujajes, etc.

Sub-zona de Aprovechamiento Especial: se propone en una zona del ejido Los Encinos, habrá 4 hectáreas donde se permitirá la extracción de ónix.

Sub-zona de Protección y preservación: son dos áreas diferentes pero la ley no permite hacer diferenciación, eso será revisado a la brevedad. En esa parte hay dos actividades permitidas, el aprovechamiento de lechuguilla y de plantas medicinales. El pastoreo de chivos, podrá realizarse con muchas restricciones tendiendo a la disminución de la actividad.

Sub-zona de Aprovechamiento Sustentable de Recursos Naturales: está zona debe ser cancelada pues dentro del polígono no será permitida la minería. Únicamente a los ejidos de Huertecillas y Los Encinos se podrá dar apoyo, siempre y cuando sea de manera sustentable.

Sub-zona de Uso tradicional: se propone hacer un análisis a fondo sobre esta sub-zona pues se refiere al territorio de pastoreo de chivos.

Los y las ejidatarios observan y anotan en que subzona cae su ejido.

La Directora del Área les reitera a los y las asistentes los cuatro años de trabajo previo con la dirección del APFF "Sierra La Mojonera", las reflexiones y los compromisos hechos durante estos cuatro años, pide a los asistentes, sean tomados en cuenta para enriquecer los avances del Programa de Manejo.



### **Sesión de preguntas y respuestas**

Un representante del ejido El Tepetate, alude a un problema que tiene su comunidad con el jabalí, pide les den una idea de control, comenta que evitan matarlo haciendo lumbre en las noches para que no lleguen, pero esto sólo lo hacen algunas personas. La directora responde se tiene un programa piloto en la Mojonera con respecto al Jabalí, se colocan cercas eléctricas para evitar su paso, este programa se está poniendo a prueba en los ejidos de Los Encinos y Salto de Guas. Se espera que éstas cercas puedan estar en más localidades una vez comprobada su efectividad. La directora también comenta que de acuerdo a la ley ambiental todos tienen derecho a hacer uso de los recursos naturales de manera de autoconsumo, justificando la muerte del jabalí para uso comestible, sólo deben hacer un reporte de los hechos, es decir del daño que hizo el jabalí y la muerte del mismo.

Es importante, comenta la directora del área, en las necesidades de los componentes, hablar de este tema, pues con ello la SEMARNAT está obligada a responder sobre un control de depredación.

### **Auto diagnóstico ejidales**

Para el desarrollo del Taller de Auto diagnóstico se formaron 9 equipos de trabajo en los que participaron ejidatarios y ejidatarias de un mismo ejido o de ejidos colindantes bajo la coordinación del consultor de Liquidambar y con el apoyo del personal técnico del Área.

En el taller se realiza un ejercicio con los y las asistentes donde se pide que discutan, expresen, plasmen y describan la ubicación de su ejido, los recursos naturales con los que cuentan y cómo los aprovechan, las necesidades que enfrenta su comunidad, las propuestas para resolver esas necesidades y los compromisos que quieren y pueden adquirir en términos de conservación y aprovechamiento sustentable de La Mojonera.



**Servicios para el Desarrollo Comunitario**

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

### **Objetivo**

Determinar claramente la disponibilidad de recursos naturales existentes, las condiciones en que se encuentran, el uso que se les da, así como las necesidades de apoyo y compromisos para su conservación y manejo sustentable.



### Usos de los Recursos y compromisos por ejido

A continuación se presentan los cuadros de resultados elaborados por los participantes:

#### Ejido: Tanque de López y su Anexo el Salitrillo.

Vegetación	Usos	Fauna	Usos	Propuestas de proyectos	Compromisos
Biznaga	Alimenticio	Perro	Alimenticio	Estudios para establecer UMAS	Organizarnos para trabajar, cuidar y conservar los recursos naturales
Palma China	Medicinal	Llanero	Medicinal	Ollas de Agua y bordos	
Nopal	Material de	Venado	Turístico	Reforestación	
Lechuguilla	Construcción	Águila Real	Conservación	Apoyos económicos para la conservación	
Maguey	Cosméticos	Zopilote	Manejo en		
Ocotillo	Artesanías	Coyote	UMA		
Laurel	Ritual	Zorrillo			
Mezquite		Gato			
Peyote		Montés			
Zabila		Rata de			
Sangre de		Campo			
Gato		Conejo			
Albarda		Tlacuache			
Candelilla		Víbora			
Biznaga		Jabalí			
Cabuchera		Zorra			



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

Palma Loca		Tejón			
Gobernadora		Topo			
Ruda		Pájaro			
Estafiate		Carpintero			
Arnica		Codorniz			
Palo Azul		Camaleón			
Palo Mulato		Murciélago			
		Abeja			
		Reyna			
		Hormiga			
		Lagartija			
		Tarántula			



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

**Ejido: San Isidro Reforma**

Vegetación	Usos	Fauna	Usos	Necesidades	Compromisos
Costilla	Alimenticio	Venado	Alimenticio	Vivero para producción de	Organizarnos para trabajar, cuidar y conservar los recursos naturales
Gobernadora	Medicinal	Conejo	Medicinal	Costilla, Mesquite y Pino para	
Saladillo	Forraje	Liebre	Turístico	reforestar	
Osalen	Material de	Jabalí	Conservación	Reforestación con Nopal,	
Biznaga Roja	Construcción	Tejón	Manejo en	Lechuguilla y Biznaga Roja	
Biznaga Burra	Cosméticos	Perro de la	UMA	Conservación de suelos	
Palma China	Artesanías	Pradera		Control de la cacería	
Palma	Ritual	Murcielago			
Samandoca		Aves		Brigadas contra incendios	
Nopal Rastrero				Cercos para jabalíes	
Kuijo				Apoyos económicos para la	
Peyote				conservación	
Albarda					
Mimbre					
Huisache					
Huizache					
Huayule					
Mariola					



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

**Ejido: El Gallo**

Vegetación	Usos	Fauna	Usos	Necesidades	Compromisos
Lechuguilla	Alimenticio	Venado	Alimenticio	Huerto comunitario	Organizarnos para trabajar, cuidar y conservar los recursos naturales
Sangre de Gato	Medicinal	Conejo	Medicinal	Monitoreo del perrito de la pradera	
Zabila	Forraje	Liebre	Turístico	Reforestación	
Magüey	Material de Construcción	Jabalí	Conservación	Ollas de agua para los animales en la Sierra	
Palma Loca	Cosméticos	Tejón	Manejo en UMA	Apoyos económicos para la conservación	
Costilla	Artesanías	Perro de la Pradera			
Gobernadora	Ritual	Murciélago			
Biznaga		Águila Real			
Cabuchera		Rata de Nonte			
Biznaga Burra		Víbora de Cascabel			
Palma China		Víbora			
Candelilla		Chirronera			
Hojasen		Alicante			
Mesquite		Halcón			
Cononoste		Coyote			
Tasajillo		Gato			
Árnica					
Ocotillo					



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

Rosa de Castilla Cenizo San Nicolás Menta Histafiate Nopal Durasnillo Nopal Rastrero Kuijo Albarda Costilla de Vaca Pinacate Sotol Patol Vareta Guapilla Lisa Guapilla China Duraznillo		Montes Tlacuache Ardilla Topo Lagartijo Zorra Zorrillo Honsa Tarántula			
---	--	--	--	--	--



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

Nopal					
Cocinilla					
Sacasil					
Saladillo					
Albaca					
Huizache					
Sacate					
Peyote					
Maíz					
Frijol					



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

**Ejido: Huertecillas**

Vegetación	Usos	Fauna	Usos	Necesidades	Compromisos
Lechuguilla	Alimenticio	Venado	Alimenticio	Comercialización	Organizarnos para trabajar, cuidar y conservar los recursos naturales
Sangre de Gato	Medicinal	Coyote	Medicinal	Asesoría Técnica	
Zabila	Forraje	Zorra	Turístico	Empleo Temporal	
Magüey	Material de Construcción	Jabalí	Conservación	Capacitación	
Nopal	Cosméticos	Conejo	Manejo en UMA	Reforestación	
Tunero	Artesanías	Rata de Campo		10 KM de cerco y ollas de agua	
Guayule	Ritual	Gato		Apoyos económicos para la conservación	
Ocotillo		Montés			
Afinador		Águila Real			
Marola		Halcón			
Ogacen		Tlacuache			
Peyote		Tejón			
Mesquite		Zorrillo			
Pino		León			
Piñonero		Puma			
Nopal		Gorrión			
Rastrero		Calandrias			
Árnica		Codorniz			



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

		Liebre Zopilote Ardilla Tuza Ticolote Lechuza Pitacochis Víbora de Cascabel Alicante			
--	--	---	--	--	--



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

**Ejido: Santa Teresa**

Vegetación	Usos	Fauna	Usos	Necesidades	Compromisos
Lechuguilla	Alimenticio	Venado	Alimenticio	Comercialización	Organizarnos para trabajar, cuidar y conservar los recursos naturales
Sangre de Gato	Medicinal	Coyote	Medicinal	Asesoría Técnica	
Zabila	Forraje	Zorra	Turístico	Empleo Temporal	
Magüey	Material de Construcción	Jabalí	Conservación	Capacitación	
Nopal	Cosméticos	Conejo	Manejo en UMA	Reforestación	
Tunero	Artesanías	Rata de Campo		10 KM de cerco y ollas de agua	
Guayule	Ritual	Gato		Apoyos económicos para la conservación	
Ocotillo		Montés			
Afinador		Águila Real			
Marola		Halcón			
Ogacen		Tlacuache			
Peyote		Tejón			
Mesquite		Zorrillo			
Pino		León			
Piñonero		Puma			
Nopal		Gorrión			
Rastrero		Calandrias			
Árnica		Codorniz			



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

		Liebre Zopilote Ardilla Tuza Ticolote Lechuza Pitacochis Víbora de Cascabel Alicante			
--	--	---	--	--	--



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

**Ejido: Vanegas de Juárez**

Vegetación	Usos	Fauna	Usos	Necesidades	Compromisos
Cortadillo	Alimenticio	Venado	Alimenticio	Comercialización	Organizarnos para trabajar, cuidar y conservar los recursos naturales
Lantrizco	Medicinal	Coyote	Medicinal	Asesoría Técnica	
Lechuguilla	Forraje	Zorra	Turístico	Empleo Temporal	
Nopal	Material de	Jabalí	Conservación	Capacitación	
Biznaga	Construcción	Conejo	Manejo en UMA	Reforestación	
Árnica	Cosméticos	Rata de		10 KM de cerco y ollas de agua	
Menta	Artesanías	Campo		Apoyos económicos para la	
Nopal	Ritual	Gato		conservación	
Masula		Montés			
Palo Azul		Águila Real			
Afilador		Halcón			
Manzanilla		Tlacuache			
Loca		Tejón			
Flor de		Zorrillo			
Castilla		León			
Barreta		Puma			
Cenizo		Gorrión			
San Nicolás		Calandrias			
Mariola		Codorniz			



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

Costilla de		Liebre			
Vaca		Zopilote			
Sangre de		Ardilla			
Gato		Tuza			
Zabila		Tecolote			
Magüey		Lechuza			
Nopal		Pitacochis			
Tunero		Víbora de			
Guayule		Cascabel			
Ocotillo		Alicante			
Afinador					
Marola					
Ogacen					
Peyote					
Mesquite					
Pino					
Piñonero					
Nopal					
Rastrero					
Árnica					



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

**Ejido: Morelos Cerro del Oro**

Vegetación	Usos	Fauna	Usos	Necesidades	Compromisos
Lechuguilla	Alimenticio	Venado	Alimenticio	Comercialización	Organizarnos para trabajar, cuidar y conservar los recursos naturales
Pino	Medicinal	Coyote	Medicinal	Asesoría Técnica	
Palmas	Forraje	Zorra	Turístico	Empleo Temporal	
Nopal	Material de	Jabalí	Conservación	Capacitación	
Albarda	Construcción	Conejo	Manejo en UMA	Reforestación	
Mesquite	Cosméticos	Rata de		10 KM de cerco y ollas de agua	
Cortadillo	Artesanías	Campo		Apoyos económicos para la conservación	
	Ritual	Gato			
		Montés			
		Águila Real			
		Halcón			
		Tlacuache			
		Tejón			
		Zorrillo			
		León			
		Puma			
		Codorniz			



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

**Ejidos: Encinos y Zaragoza**

Vegetación	Usos	Fauna	Usos	Necesidades	Compromisos
Durazno	Alimenticio	Venado	Alimenticio	Comercialización	Organizarnos para trabajar, cuidar y conservar los recursos naturales
Lechuguilla	Medicinal	Cuervo	Medicinal	Asesoría Técnica	
Palmas	Forraje	Jabalí	Turístico	Empleo Temporal	
Nopal	Material de	Conejo	Conservación	Capacitación	
Mesquite	Construcción	Tlacuache	Manejo en	Reforestación	
Cortadillo	Cosméticos	Tejón	UMA	10 KM de cerco y ollas de agua	
Biznaga	Artesanías	Zorrillo		Apoyos económicos para la conservación	
Cabuchera	Ritual	Codorniz			
Pino					
Piñonero					
Árnica					
Sangre de Grado					



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

### Ejidos El Tepetate y Salto de Guas

Vegetación	Usos	Fauna	Usos	Necesidades	Compromisos
Biznaga	Alimenticio	Venado	Alimenticio	Comercialización	Organizarnos para trabajar, cuidar y conservar los recursos naturales
Magüey	Medicinal	Coyote	Medicinal	Asesoría Técnica	
Mezquite	Forraje	Zorra	Turístico	Empleo Temporal	
Palma Nopal	Material de	Jabalí	Conservación	Capacitación	
Lechuguilla	Construcción	Conejo	Manejo en	Reforestación	
Ocotillo	Cosméticos	Rata de	UMA	10 KM de cerco y ollas de	
Palo Azul	Artesanías	Campo		agua	
Huizache	Ritual	Gato		Apoyos económicos	
Rosa de		Montés		para la conservación	
Castilla		Águila			
Manzanilla		Real			
Hipasote		Halcón			
Árnica		Tlacuache			
Histafiate		Tejón			
Gobernadora		Zorrillo			
Hojasen		León			
Mariola		Puma			
Coyonostle		Codorniz			
Tasajillo					



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

Duraznillo					
Cochinilla					
Peyote					



## Conclusiones y Aportaciones por grupo de trabajo

- Isidro Balderas Rojas del ejido El Tepetate, municipio de Vanegas. Habla sobre los cuatro años de trabajo previo en la Mojonera, Isidro menciona estar preocupado por que los recursos naturales se están acabando. En el ejido se dedican al tallado de la lechuguilla, se tiene maguey manso, del maguey verde sacan el agua miel y de esta obtienen la cajeta y de ahí se hace el pulque. Lo que Isidro y su grupo requieren es apoyo para seguir aprovechando esos recursos. Los compromisos que adquieren serían cuidar de la flora y la fauna que se encuentra en su ejido.
- Jacinto Ledesma, ejido Salto de Guas. Hace un agradecimiento a la MVZ Lissete Leyequien y menciona que esperan el apoyo para mejorar su comunidad.
- Juan Carlos Puente, del ejido Vanegas de Juárez. En las necesidades que plantean se encuentra el que existen algunos recursos naturales que no saben cómo explotar. Juan Carlos expone: "Hay plantas que no sabemos cómo explotarlas, necesitamos asesoría para saber en qué más lo podemos aprovechar". En su ejido se utiliza el cortadillo que venden a un fabricante de escobas. Él menciona el aprovechar al 100% estos recursos siendo los y las habitantes de ejido quienes fabriquen las escobas y venderlas. Aprovechar la lechuguilla, para artesanías. El ejido ha hecho gestiones para obtener una UMA, esto no se ha concretado debido a conflictos, piden apoyo para sacar una UMA dedicada a la protección, reproducción, ventas y cacerías de venado.
- Juan Carlos Barrientos de la comunidad de Morelos. En Morelos se encuentra la brigada contra incendios que representa a la Mojonera la cual lleva 3 años atacando incendios. Éste ejido tiene zona de pino al cual le dan tratamiento, cuentan con un vivero de pino para reforestación. Solicitan apoyo para reforestación en zona quemada y en áreas donde se necesite reforestar. Tienen venado y están interesados en su protección y aprovechamiento.



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

- Isaías, San Isidro, ejido de Reforma anexo. En su ejido trabajan el Ixtle, sacan el Care, el cual les compran. Entre sus necesidades proyectan el adquirir maquinaria. El Care lo aprovechan para hacer cepillos, morrales, brochas pero falta más. Otra necesidad es la reforestación de lechuguilla, aunque una problemática de esta acción es que se seca la planta, proponen hacer zanjas para su cuidado. Dar mejor aprovechamiento a la palma con la que se hacen costales o la lechuguilla para macetas. Ya se está trabajando, expresa Isidro, pero se requiere apoyo.
- Desidorio Ortiz Pérez, ejido Huertecillas. El Sr. Ortiz da a conocer lo que plasmaron: "Conectamos con el ejido el Durango al poniente, al norte con el ejido Encinos". En la comunidad existe el murciélago. Las necesidades que enumeran son: faltan ollas de agua para abastecer a la comunidad, limpiar la acequia que provee agua al tanque, apoyo para la captación de agua, alambre para cerco y postería y liberación de tierras para reforestar. Los compromisos que resaltan son: trabajar y cuidar. Los recursos naturales con los que cuenta son: flora: palmas, nopal, mezquite, guayule, ocotillo, lechuguilla, maguey, biznaga, gobernadora, hojasen, estafiate y árnica.
- Francisco Moreno, ejido Tanque de López. Tenemos cuatro años trabajando y ahora valoramos lo que tenemos en nuestro ejido, Menciona Francisco que antes el ejido era un desastre. Tienen perro de la pradera y águila real, que es la que los ha motivado a trabajar. Pide sigan apoyando.
- José Guadalupe Estrada comisariado de Santa Teresa, municipio Vanegas anexo el Gallo. Las necesidades que plantea son: la adquisición de empleo, aprovechamiento de plantas, capacitación en su uso. Recursos naturales (Fauna): murciélago, perro, águila real y venado.
- Julia García Hernández habla como representante de las comunidades Zaragoza-La Vaca y Los Encinos, quienes trabajaron juntos para realizar este ejercicio. Los aprovechamientos que mencionan son: nopal forrajero (de donde obtienen tuna que esta temporada fue pobre la obtención), la palma que de ella aprovechan flores y dátiles. Las necesidades que expresan son, reforestaciones, barreras vivas o enotecnias. En Los Encinos



**Servicios para el Desarrollo Comunitario**

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

se requieren recursos para talleres de elaboración de talco de gobernadora, pomadas, shampoo de diferentes plantas, capacitación para la construcción de vertederos de agua para animales de naturaleza en la sierra. Los compromisos: cuidar la naturaleza y trabajo en conjunto para una mejor Área Natural Protegida. Cierre de reunión

La directora Lisete Leyequien hace el cierre del primer taller agradeciendo a los y las asistentes su tiempo y a Roberto Solís por su trabajo.

Menciona la idea de organización entre habitantes y dirección del área para facilitar un proyecto de muy alto nivel. Habla y recuerda a los y las asistentes al taller sobre los proyectos de los que ya se tenía conocimiento y faltó que se plasmara en el taller. En Salto de Guas y Zaragoza se han localizado colonias de peyote, se hará un corredor de protección, por lo que recuerda y pide no programen actividades en el lugar donde se encuentran las colonias de este cactus. En Vanegas de Juárez el proyecto de restauración de pino piñonero. En Los Encinos recordó el trabajo de protección de palmas.

Uno de los asistentes solicita otro taller. "Se tiene mucho material- dice - pero falta asesoría y capacitación para hacer rendir lo que tenemos."



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

### Taller 10 de agosto. Diagnóstico de la Situación Ambiental de los ejidos dentro del APFF Sierra La Mojonera para la Consulta Pública del Programa de Manejo





Servicios para el Desarrollo Comunitario

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

## **8.2 Segundo Taller de Consulta Pública del Programa de Manejo APFF Sierra La Mojonera con Dependencias de Gobierno Federal y Estatal.**

**11 de Octubre 2012**

Objetivo: Llevar a Consulta Pública el Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera con representantes del sector gubernamental del estado de Zacatecas.

Objetivos específicos:

- Presentar un panorama general de las características sicoambientales del APFF Sierra La Mojonera
- Crear e iniciar estrategias que apunten hacia el desarrollo sustentable de los recursos naturales con las instituciones de gobierno.
- Analizar los componentes del Programa de Manejo, subzonificación, actividades permitidas y no permitidas.
- Generar un espacio de análisis entre los y las asistentes para retroalimentar el Programa de Manejo.

En las Oficinas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ubicada Calle Juan José Ríos, No. 601, Esq. Miguel de la Torre, Col. Úrsulo A. García, Zacatecas., siendo las 12:35 Hrs. del día 11 de octubre del 2012, se reunieron, el

Lic. Julián Castillo Rodríguez Delegado Federal de la PROFEPA Zacatecas, el Ing. Reynaldo Pulido Rodríguez de SAGARPA Zacatecas, el MC Mario Antonio Serra Subgerente de Producción y Productividad de la CONAFOR Zacatecas, el Ing. Víctor Gpe. Pérez Pérez Analista Técnico de Organización y Concertación de la CONAFOR Zacatecas, Lic. Xóchitl Lucia Márquez de la PGR Zacatecas, el Ing. Ricardo Alberto Montañez Lugo Director de Áreas Naturales Protegidas Instituto de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno de Zacatecas, la Ing. Lucia Paulina de León Alonso del Instituto de Ecología y Medio Ambiente de Zacatecas y la Lic. Sandra Mireya Gutiérrez Valdés de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. (Se anexa lista de asistencia), con el objetivo de realizar la Consulta



**Servicios para el Desarrollo Comunitario**

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

Pública del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna "Sierra La Mojonera".

Se da inició a la reunión con la introducción por parte de la Directora del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra La Mojonera Lissette Leyequien Abarca quien da a conocer los componentes del Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera, así como la descripción de las subzonificaciones y la zona de influencia del ANP, para posteriormente presentar y dar el espacio a la Ing. Verónica Leija Casas representante de la Dirección Regional Noreste quien realizó una presentación sobre las Áreas Naturales protegidas, menciona la importancia de tener un instrumento rector de planeación y regulación que establezca las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del ANP.

Se entregaron mapas donde se muestra el polígono del ANP; las subzonificaciones y la tenencia de la tierra, con el fin de realizar el análisis de las subzonificaciones.

Acto siguiente se dio lectura a las actividades permitidas y no permitidas de cada una de las subzonificaciones, generándose las aportaciones contenidas en la siguiente tabla.

En la tabla se colocan las actividades permitidas y no permitidas de las subzonificaciones que se ponen a discusión y las alternativas construidas entre la dirección del APFF Sierra La Mojonera y las y los representantes de las dependencias gubernamentales.



Subzona	Actividad Permitida	Actividad No Permitida	Problemas para su aplicación	Alternativas
I. Preservación de la Sierra		Ganadería no permitida.	Actividades de uso tradicional.	<p>Que se permita la ganadería para autoconsumo, en el ANP no se tiene registro de ganado extensivo.</p> <p>Que se permita la ganadería siempre y cuando sea para autoconsumo.</p> <p>Iniciar proyecto para ganado domestico para autoconsumo.</p> <p>Reconvertir los agostaderos a su verdadera vocación forestal.</p> <p>Que se envíen propuestas a CONAFOR para que los ejidos que se encuentran dentro del Estado. de Zacatecas sean sujetos de apoyos por parte de</p>



				la dependencia.
II. Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales		Agregar nuevas alternativas		Se restringe la modificación de mantos, los bordos de conservación afectan la modificación de mantos acuíferos.  Reglamentar el uso de bordos para retención de suelo y agua.  Que se haga un buen manejo de agostaderos.
III. Recuperación de Tepetate Las Cárcavas		Agregar nuevas alternativas.		Regulación de usos y costumbres de los habitantes del ANP.  Que las personas que viven en el ANP tengan otras alternativas para tener disposición de alimento.



				Que se aplique Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Art 131. Compensación ambiental.
IV. Aprovechamiento Especial de los Encinos				Se dio lectura y análisis y se sugirió un registro de UMA para jabalí.
V. Zona de Influencia				Solicitar la ampliación de Rocamontes y Mazapil para la zona de influencia.



Se explicaron todos los proyectos productivos que se realizan con la población de toda el Área Natural Protegida y se entregó documento con una copia del borrador del Programa de Manejo de la APFF Sierra La Mojonera.

### **Observaciones al Programa de Manejo:**

- A reserva de lo que indique PROFEPA se realicen reforestaciones con fines de conservación en la subzona de recuperación de acuerdo a lo que estipula la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su Art 131.
- 
- Hacer uso de los Recursos Naturales de manera sustentable, ya que en las próximas generaciones los habitantes del ANP no va a dejar de explotar sus terrenos.
- 

### **Los acuerdos adquiridos:**

Se mandarían observaciones al Programa de Manejo por parte de los asistentes al Taller de Consulta Pública del Programa de Manejo de la APFF Sierra La Mojonera vía correo electrónico.

Se propone hacer un recorrido por el APFF Sierra la Mojonera por parte del MC Mario Antonio Serra Subgerente de Producción y Productividad de la CONAFOR Zacatecas y el Ing. Reynaldo Pulido Rodríguez de SAGARPA Zacatecas los días 31 de Octubre y 1 de Noviembre.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluido el proceso de Consulta Pública de programa de Manejo de la APFF Sierra La Mojonera con el Sector Público, siendo las 14:05 hrs del día 11 de octubre de 2012. Firmando para dar constancia los que en ella intervinieron.



### **8.3 Tercer Taller de Consulta Pública del Programa de Manejo APFF Sierra La Mojonera con campesinas y campesinos de los ejidos con terrenos dentro del ANP**

**15 de octubre 2012**

Objetivo: Llevar a Consulta Pública el Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera con campesinos y campesinas que cuyos terrenos ejidales caen en el polígono de protección y la zona de influencia del ANP:

Objetivos específicos:

- Presentar un panorama general de las características socio-ambientales del APFF Sierra La Mojonera
- Analizar los componentes del Programa de Manejo, subzonificación, actividades permitidas y no permitidas en mesas de trabajo participativas.
- Escuchar las opiniones de los y las participantes para retroalimentar el Programa de Manejo.
- Motivar a que los y las participantes comiencen a reflexionar sobre procesos de desarrollo que atiendan necesidades de su comunidad e interaccionen con la dirección del ANP para el desarrollo de proyectos sustentables dentro del APFF Sierra La Mojonera.

#### **Relatoría**

El taller de consulta se llevó a cabo en las instalaciones del Área Natural de Protección de Flora y Fauna Sierra La Mojonera en Matehuala, S.L.P. el día 15 de octubre del 2012.



**Servicios para el Desarrollo Comunitario**

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

Al taller asistieron 50 representantes de los ejidos de Salto de Guas, Tanque de López, El Gallo, El Tepetate, Zaragoza la Vaca, Salitrillos, Huertecillas, El Salado, Morelos y Las Huertas, de San Luis Potosí, así como de Vanegas de Juárez y Los Encinos, de Zacatecas, además de la directora de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Concepción del Oro, María Eugenia Esquivel de Ávila, equipo consultor de Liquidambar A.C. y Verónica Leija Casas, Jefa de la Unidad Técnica Regional Noreste Sierra Madre Oriental de la CONANP.

### **Presentación y encuadre al taller**

La presentación y bienvenida al taller estuvo a cargo de la M. en C. Lissette Leyequien, directora del APFF Sierra La Mojonera, quién explico de manera breve el objetivo de la reunión el cual es mostrar el Programa de Manejo para su Consulta Pública. La Maestra Lissette denotó la importancia de generar la participación entre las personas que viven en los ejidos que caen dentro de la APFF Sierra La Mojonera, resaltando el valor del trabajo grupal para retroalimentar el Programa de Manejo que a continuación se presentará.

### **Romper el hielo**

La dinámica fue dirigida por una miembro del equipo consultor de Liquidambar A.C. quien pidió a los y las asistentes que se presentarán diciendo su nombre, de donde son y qué es lo que les gusta hacer. Algunos de los asistentes dijeron ser de los ejidos: El Gallo, Huertecillas, Vanegas de Juárez, Zaragoza, Morelos, Las Huertas, El Saldo, Tanque de López, algo que mencionó frecuentemente entre los y las participantes es el gusto por el trabajo en campo, las mujeres asistentes comentaron la elaboración de champús y los trabajos del hogar. Acto seguido a la presentación se realizó un segundo ejercicio para propiciar el acercamiento entre los y las asistentes mediante el reconocimiento de las diferencias y coincidencias. La dinámica consistió en lanzar una primera consigna: del lado derecho se colocan las personas que tienen 30 años y del lado izquierdo quienes tengan menos, de un lado quienes hayan visto al perrito de la pradera y del otro quienes no lo hayan visto, También se animó a los y las asistentes a que generaran



Servicios para el Desarrollo Comunitario

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

preguntas: Verónica de la oficina regional de la CONANP, preguntó: de un lado quienes han sido beneficiados por programas dentro del ANP y del otro quienes no, cabe señalar que ante esta pregunta la mayoría de los y las asistentes se colocó como beneficiarios, entre estos beneficios se contaron: casas ecológicas en la comunidad de Zaragoza, brechas cortafuego, plantaciones de nopal, elaboración de champús, aprovechamiento de lechuguilla, entre otros. Lissette, por su parte lanzó -¿Quiénes de ustedes tienen una propuesta de proyecto concreta para hacer en su comunidad? de un lado se pusieron quienes tenían esta idea y expresaron cuáles: depósitos de agua, división de potreros, bordería, barreras vivas para la conservación del suelo.

Terminados los ejercicios pasaron todos y todas las asistentes a un salón destinado para presentarles la panorámica socio ambiental del ANP y explicar con detalle qué es un Programa de Manejo.

### **Áreas Naturales Protegidas y APFF Sierra La Mojonera**

La presentación fue hecha por la directora del APFF Sierra La Mojonera, Lissette Leyequien, quién da una breve descripción del APFF Sierra La Mojonera. Lissette aborda el motivo de decretar a las Áreas Naturales Protegidas y por qué se escogió el polígono de la Sierra La Mojonera para su protección, enfatizando que dentro de este polígono existen especies en peligro de extinción o en algún riesgo; mencionando al perrito de la pradera, murciélagos, águila real, Peyote y Aerocarpus y cómo éstos se relacionan con los usos cotidianos que le damos a los recursos naturales. Un ejemplo concreto que dio fue el de los murciélagos como polinizadores de la lechuguilla, planta de importancia económica para las comunidades.

Lissette ahora se refiere a las amenazas dentro del ANP, menciona que una de las principales son: el saqueo de plantas, manejo ineficiente del agua, cazadores furtivos, manejo ineficiente de ganado, disposición de basura y minería. Todo esto lo explica con detalle relacionando estas amenazas con la necesidad de contar con un instrumento normativo el cual se instaura en un Programa de Manejo.



### **¿Qué es un Programa de Manejo?**

Un integrante del equipo consultor de Liquidambar A.C. enlazará la explicación de Lissette sobre las problemáticas del ANP con las características de un Programa de Manejo comentando que las ANP se instauran porque son espacios que tienen una calidad única y diferente, ya que hay especies importantes para el funcionamiento normal de los ecosistemas. Un ejemplo que retoma es el de los murciélagos, colocándolos como los principales polinizadores de plantas, las cuales retienen el suelo para hacer agricultura. Por ello la importancia de protegerlos. Enfatiza al desierto como un ecosistema frágil; para que la vida en el desierto se sostenga es importante realizar Programas de Manejo los cuales tienen resultados en la zona de estudio, por ejemplo el Programa de Manejo de la Sierra la Mojonera es un estudio específico para conservar la naturaleza de este sitio. Se habla sobre las tres partes que contiene un Programa de Manejo, las cuales se resumen a continuación:

- Información de la importancia natural, social, histórica y cultural del sitio. Tiene que ver con las formas sociales, actividades económicas además de su vínculo con la naturaleza.
- El establecimiento de un plan en corto, mediano y largo plazo con la comunidad que garantice el desarrollo sustentable.
- Subzonificación y componentes.

La consultora de Liquidambar detalla las subzonificaciones dentro del APFF Sierra La Mojonera señalándolas en un mapa que se proyecta; habla sobre componentes y actividades permitidas y no permitidas de cada una. También menciona sobre las leyes que actúan para las ANP en México. Todo esto se explica de forma didáctica.

La consultora finaliza agregando: *Los Programas de Manejo se hacen para estudiar y conocer la importancia de un sitio en términos de naturaleza, asumen la importancia de quienes vivimos dentro del ANP y cómo debemos de usar los*



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

recursos naturales sustentablemente haciendo una planeación a corto, mediano y largo plazo.

### **Zona de Influencia dentro del APFF Sierra La Mojonera.**

Terminada la intervención de Liquidambar, Lissette complementa diciendo que la APFF Sierra La Mojonera tiene un decreto oficial regulado por la ley y esta ley pide se tenga un reglamento oficial que es el Programa de Manejo el cual contiene las obligaciones y actividades que se permiten y no se permiten dentro del polígono del ANP.

Lissette acentúa que en el Programa de Manejo se tiene además del polígono con las subzonificaciones una Zona de Influencia, la cual se encuentra inserta en los municipios de Concepción del Oro y San Salvador, en el estado de Zacatecas y Vanegas en el estado de San Luis Potosí y para definirla se consideraron los últimos relictos de pastizal gypsofilo, izotal, bosque de pino piñonero, los cuales son parte de un corredor biológico con el ANP, constituyen el hábitat de especies prioritarias competencia de la CONANP, tales como perrito de la pradera (*Cynomis mexicanus*), águila real (*Aquila chrysaetos*), murciélagos nectarívoros y migratorios existentes (*Leptonycteris nivalis*, *Corynorhino mexicanus*)

Lissette recalca que las parcelas, las casas, los y las habitantes se encuentran en la Zona de Influencia y que las actividades permitidas y no permitidas del Programa de Manejo son exclusivamente dentro del polígono con las subzonificaciones donde no existe población. Finaliza la intervención de Lissette explicando a través del mapa de tenencia de la tierra con el polígono del ANP cada una de las cuatro subzonificaciones, esto como introducción para el ejercicio que se llevará a cabo en las seis mesas de trabajo.



Servicios para el Desarrollo Comunitario

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

## **Análisis en mesas de trabajo de las Subzonas, actividades permitidas y no permitidas.**

Enseguida se procede al análisis detallado de las Sub-zonas propuestas para el manejo del APFF, así como de las actividades permitidas y no permitidas en cada una de estas, orientándose la dinámica de mesas de trabajo para hacer este análisis. Los materiales utilizados fueron mapas de Subzonificación del APFF con la superposición de la distribución de la tenencia de la tierra; relación de actividades permitidas y no permitidas; matriz de subzonas, rotafolios y crayones. El análisis se realizó en 6 mesas de trabajo y en cada una de estas contó con el apoyo de una facilitadora.

La dinámica durante el ejercicio consistió en observar el mapa con el polígono y las subzonificaciones, hablar sobre los recursos naturales que existen en toda la ANP y después leer y explicar las actividades permitidas y no permitidas de cada una de las cuatro subzonas. Posteriormente se discutió sobre estas reglas, analizando las actividades permitidas y no permitidas y considerando que algunas de ellas se puede proponer su cambio, argumentando porque se debe tomar esta acción. Todo fue colocado en una matriz que después se expondría ante el grupo por un representante del equipo.

Concluidas las discusiones en las mesas de trabajo cada representante de equipo pasó al frente y expuso las inquietudes discutidas, las cuales fueron contenidas en un rotafolio que fungió como matriz.

### **Exposición de resultados**

Un o una representante de cada equipo pasa al frente y expone lo visto por el equipo, señalan observaciones y que actividades permitidas y no permitidas consideran deben someterse a cambio.



Servicios para el Desarrollo Comunitario

### **Equipo/mesa 1**

**Participantes:** Francisco Moreno Filiberto Delgado de Tanque de López, José Ávila de Morelos, Ma. Isabel García de Las Huertas, Irma Moreno de Los Encinos, Ma. Del Rosario González de Guadalupe Garzarón, José Rodríguez de Salitrillos y Julia García de Zaragoza.

Facilitadora: Liquidambar

En la zona de Preservación en referencia a las colectas científicas e investigación que están permitidas el equipo dijo estar de acuerdo siempre y cuando se avise a la CONANP y a la comunidad. Indican que como actividad no permitida está el Turismo. Este equipo hace referencia a que esto sea permitido, pero que sea con mucho cuidado para la naturaleza.

### **Equipo/ Mesa 2**

Participantes: Francisco Cardona, Guadalupe Moreno, Leandro Sánchez, Esteban, José Luis Martínez, José Domingo Gaytán, Valentín Pérez y Norma Lilia García.

En la subzona de Preservación argumentan que se necesita una Unidad de Manejo Ambiental de Jabalí. Para la subzona de Aprovechamiento consideran se tienen que hacer recorridos de vigilancia y trabajar en conjunto comunidad-dependencias de gobierno.

En la subzona de Recuperación del Tepetate y las Cárcavas es importante que se vuelva a reforestar con especies nativas y tener precauciones para no tener incendios e informar de cualquier desastre a la dirección del ANP.

En la zona de Influencia se puede hacer todas las actividades siempre y cuando sean sustentables como presas, agujajes y que no perjudiquen a los ecosistemas.

En las subzonas que no está permitido su uso de lámparas, el equipo propone que lámparas puedan ser utilizadas por la gente que habita en la zona a excepción de los faroles.



Servicios para el Desarrollo Comunitario

### Equipo/Mesa 3

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

Participantes: Guillermo Cardona, Venancio Moreno, Rodolfo Hernández, Jacinto Ledesma, José Vázquez, Desiderio Ortiz, José Gaytán, Francisco Martínez, Isidro Balderas.

Se tienen solo dos observaciones. En la parte donde se permite la colecta científica ellos exponen que se tiene que avisar a la comunidad e identificar quienes vienen a hacer esa labor.

El equipo 3 señala que en el uso de las lámparas debe estar permitido y no los faros más grandes.

Una de las consultoras de Liquidambar interviene y explica que con respecto al uso de lámparas; como ejidatarios se tiene derecho a salir al monte con lámparas, lo que no se permite es llevar faroles pues estos indican generalmente caza furtiva. Lissette pide que aclaren la diferencia que hacen con Lámpara y Faro.

Uno de los ejidatarios dice: *las lámparas son las linternas de mano y éstas no afectan, a diferencia del faro que arroja luz a un kilómetro.*

Lissette propone hacer la diferenciación en el Programa de Manejo permitiendo el uso de lámparas de uso doméstico.

Uno de los participantes expone que los jabalís son un problema pues se comen todo el maíz, entonces se refiere a matar algunos de ellos. Lissette les da la noticia que los cercados que están aplicando para el jabalí ya están probados en algunos ranchos, por lo que en breve estarán instalándolas en mas comunidades.

El equipo 3 continúa y habla sobre la actividad no permitida de Ganadería. Ellos indican que de todos modos aunque no esté permitida las personas llevan sus chivas y entran al polígono, que es necesario se informe a cada asamblea sobre las reglas del Programa de Manejo.

Y finalmente en la Zona de Influencia se necesitan apoyos para reforestación, división de potreros, barreros vivas, captación de agua para la fauna silvestre.



Servicios para el Desarrollo Comunitario

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

#### **Equipo/Mesa 4**

Participantes: Nicolasa Pérez, Magdalena Martínez, Rosalio Martínez, Rosalio Estrada, Amalia Pintor, Pedro Pérez, Concepción Puente, Humberto Puente, Lázaro Rojas, Zenón Ávila García.

Están de acuerdo con todo, pero piden se les explique ¿qué se puede hacer si una persona que mata un venado para autoconsumo y es vista por la PROFEPA?

Lisette les dice que para autoconsumo está permitido pero que se tiene que notificar a la SEMARNAT.

#### **Equipo/ Mesa 5**

Participantes: José Santos, Sabina Escobedo, Juan Barrientos, Vicente Balderas, Donie Moreno, Juan Carlos Puente, Martha Torres, Margarito Puente.

En la subzona de Preservación solo cambiar en vez de no a la agricultura, no a la apertura de nuevas fronteras agrícolas.

#### **Equipo/ Mesa 6**

Participantes: Carolina Rodríguez, Rito Pintor Moreno, José García, Estela Balderas, Ma. Eugenia Esquivel, Guadalupe Estrada, Lupita, Germán.

Este equipo está de acuerdo en todas las actividades permitidas y no permitidas que se manejan en las cuatro subzonas.

Una vez que todos los equipo presentaron su análisis, la consultora de Liquidambar dice es importante que convenzan a su asamblea ejidal que en el Programa de Manejo quede como un anexo de su Reglamento Ejidal planificar el aprovechamiento de los recursos naturales. También se entregan los resultados y las demandas hechas en el taller del 10 de agosto.



Servicios para el Desarrollo Comunitario

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

## **Cierre**

Una de las consultoras del equipo de Liquidambar comienza el cierre preguntando ¿no me puedo ir de aquí sin decir? Entre las respuestas se expuso el agradecimiento por lo visto en el taller, el tomar en cuenta la opinión de la población, seguir con el aprovechamiento de los recursos naturales de manera responsable, el acompañamiento de la CONANP para el mejor manejo de los recursos naturales.

Lisette termina el taller diciendo que la primera instancia a la que pueden acudir en caso de querer denunciar alguna falta al reglamento es la Dirección del Área del APFF Sierra La Mojonera y de ahí se puede canalizar a las autoridades correspondientes. En caso de no querer recurrir a la Dirección del ANP los delitos ambientales van a la PROFEPA.

Para complementar lo dicho por Lisette una de las consultoras de Liquidambar explica que la policía municipal está encargada de atender también las denuncias, para después anunciar a la PROFEPA.

Lisette da avisos sobre los proyectos que quedarán vigentes el año que entra, por lo que es importante que todas las actividades y solicitudes que requieren las enmarquen en base a lo que hemos estado viendo sobre todo con el Programa de Manejo. Los proyectos y los apoyos se seguirán manejando en el mismo marco no preferente hacia algún ejido o grupo.

Lisette les agradece el acudir a la reunión y que eso es importante para los apoyos que se pueden obtener en el futuro.

En la tabla se colocan las actividades permitidas y no permitidas de las subzonificaciones que se ponen a discusión y las alternativas construidas entre la dirección del APFF Sierra La Mojonera y el sector ejidal.



En la siguiente Tabla se muestran las aportaciones hechas por las campesinas y campesinos después de las mesas de trabajo con el análisis de Actividades permitidas y No permitidas, colocando posible alternativas a las mismas.

Subzona	Núm de Actividad Permitida	Núm. de Actividad Permitida	No	Problemas para su aplicación	Alternativas
<b>I. Preservación de la Sierra</b>	3) Colecta Científica. 6) Investigación			3 y 6. Como nos daremos cuenta si son investigadores	3 y 6. El o la investigadora deberán presentar su credencial y los motivos de la investigación a la Dirección del área y presentar los motivos de la investigación a la asamblea ejidal correspondiente.
<b>II. Aprovecha-miento Sustentable de los Recursos Naturales</b>	3) Colecta Científica 4) Investigación			3 y 4. Como nos daremos cuenta si son investigadores	3 y 4. El o la investigadora deberán presentar su credencial y los motivos de la investigación a la Dirección del área y presentar los motivos de la investigación a la asamblea ejidal correspondiente.
		1) Agricultura			Se cambiará a: No a la apertura de nuevas fronteras agrícolas.
	10) Turismo				El turismo de bajo impacto debe permitirse pero con vigilancia de la Dirección del área



				y de los ejidatarios.
		11) Ganadería	Hay un problema con que las chivas se pasan al polígono del ANP	Acotar a qué tipo de Ganadería se debe permitir.
		15) Uso de Lámparas	Los faros son usados para cazar, las lámparas no.	Que se permitan las lámparas de uso doméstico
<b>II. Recuperación de Tepetate-Las Cárcavas</b>				<i>Se dio lectura y análisis en cada una de las mesas de trabajo, no se generaron observaciones.</i>
<b>III. Aprovechamiento Especial de los Encinos</b>				<i>Se dio lectura y análisis en cada una de las mesas de trabajo, no se generaron observaciones.</i>
<b>IV. Zona de Influencia</b>				Hay cuevas en Tanque de López



**Algunas de las necesidades expresadas por los y las campesinas para sus comunidades, fueron:**

En la subzona de Recuperación es necesario reforestar.

Informar a la población de toda el área acerca de las acciones de conservación que se llevan a cabo.

Que en todas las subzonas donde aparece como actividad no permitida la Agricultura se cambie a: No a la apertura de nuevas fronteras agrícolas.

En todas las subzonas donde aparece como actividad no permitida la Ganadería acotar el tipo de ganadería.

En la zona de influencia se necesitan apoyos para reforestar, división de potreros, bordos para retención de suelo, barreras vivas y obras de captación de agua para fauna silvestre.

Es necesaria una UMA para jabalí.

Tener información sobre maneras de utilizar los recursos naturales, específicamente la solicitud de permisos para caza de venado para autoconsumo.

Que la dirección del APFF Sierra La Mojonera informe sobre los pasos a seguir para establecer una Unidad de Manejo Ambiental.

Estar atentos para prevenir incendios e informar de cualquier incendio forestal a la dirección del área.



Liquidambar AC

Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

## Taller 15 de septiembre, con ejidatarios del APFF Sierra La Mojonera para la Consulta Pública del Programa de Manejo





#### **8.4 Cuarto Taller de Consulta Pública del Programa de Manejo APFF Sierra La Mojonera con representantes de Instituciones Gubernamentales del estado de San Luis Potosí**

**16 de octubre 2012**

Objetivo: Poner a Consulta Pública el Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera con representantes del sector gubernamental del estado de San Luis Potosí.

Objetivos específicos:

- Presentar un panorama general de las características socio-ambientales del APFF Sierra La Mojonera
- Mostrar los componentes del Programa de Manejo, subzonificación, actividades permitidas y no permitidas.
- Generar un espacio de análisis entre los y las asistentes para retroalimentar el Programa de Manejo.
- Crear vínculos institucionales con las diferentes dependencias de gobierno del estado de San Luis Potosí.

En las Oficinas del Centro Cultural Municipal de Matehuala, ubicadas en la calle Hidalgo 221 Norte, Zona Centro, Matehuala, San Luis Potosí, siendo las 11.00 Hrs. del día 16 de octubre del 2012, se reunieron Ramón Mérida Montiel del Servicio Geológico Mexicano, Gustavo Pérez Acosta del Servicio Geológico Mexicano, Javier Ignacio Martínez de la CONAFOR, Juan Antonio Rodríguez de la PROFEPA y Odila Eufrazio Obregón de la SEMARNAT, del Estado de San Luis Potosí (Se anexa lista de asistencia), con el objetivo de realizar la Consulta Pública del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra La Mojonera.



**Servicios para el Desarrollo Comunitario**

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

Se inició la reunión con la introducción por parte de la directora del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra La Mojonera; Lissette Leyequien a los componentes del Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera, así como la descripción de las subzonificaciones y la zona de influencia del ANP.

Se entregaron mapas donde se muestra el polígono del ANP; las subzonificaciones y la tenencia de la tierra, con el fin de realizar el análisis de las subzonificaciones.

Acto siguiente se dio lectura a las actividades permitidas y no permitidas de cada una de las subzonificaciones, generándose las aportaciones contenidas en la siguiente tabla.





Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

		de vehículos todo terreno....	Se quita la palabra recreativo.	Se deja únicamente: Uso de vehículos todo terreno .
II.Aprovecha- miento Sustentable de los Recursos Naturales				Se dio lectura y análisis, no se generaron observaciones.
III.Recupera- ción de Tepetate-Las Cárcavas				Se dio lectura y análisis, no se generaron observaciones.
IV.Aprovechamiento Especial de los Encinos				Se dio lectura y análisis, no se generaron observaciones.
V.Zona de Influencia				Se colocará el permitir la minería, con el análisis de los tipos de yacimientos, etc.



Servicios para el Desarrollo Comunitario

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

### **Observaciones al Programa de Manejo:**

Dentro del Programa de Manejo en el apartado de Componentes en el rubro de Gestión, se incorporará en la redacción: gestión de proyectos de apoyo en Cadenas Productivas por parte de COANFOR.

Corregir en la subzonificación de Aprovechamiento Especial de los Encinos el dato

(4,850142 hectáreas) referente a la superficie total de esta subzona.

### **Los acuerdos adquiridos:**

- Se recibirán antes del 30 de octubre aportaciones al Programa de Manejo por parte de los y las asistentes a esta reunión, para lo cual se les entregó un CD con el Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera.
- Se mandará el nuevo documento del Programa de Manejo que incluirá las aportaciones obtenidas en los talleres realizados en el estado de Zacatecas con dependencias del sector público; con ejidatarios de los estados de San Luis Potosí y Zacatecas, representantes del sector público del estado de San Luis Potosí y académicos del estado de San Luis Potosí.
- Por su parte Gustavo Pérez del Servicio Geológico Mexicano, se ofreció a realizar la nueva redacción del apartado en la Zona de Influencia donde se incluya la minería.
- Lissette mandará los shapes de la subzonificación a cada uno de los asistentes a la reunión de Consulta Pública del Programa de Manejo La Mojonera.



**Servicios para el Desarrollo Comunitario**

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

- Javier Ignacio Martínez de CONAFOR, mandará que tipos de apoyos se pueden recibir en cada una de las subzonificaciones.
  
- Para cambiar la actividad no permitida: Ganadería, se pedirá el apoyo de SAGARPA para su redacción, análisis y cambio correcto para incluir ganadería de subsistencia.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluido el proceso de Consulta Pública de programa de Manejo de la APFF Sierra La Mojonera con el Sector Público, siendo las 14: 00 hrs del día 16 de octubre de 2012. Firmando para dar constancia los que en ella intervinieron (Anexo)



Servicios para el Desarrollo Comunitario

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

## **8.5 Quinto Taller de Consulta Pública del Programa de Manejo APFF Sierra La Mojonera con representantes de Instituciones Académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil**

**16 de octubre de 2012**

Objetivo: Poner a Consulta Pública el Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera con representantes del sector gubernamental del estado de Zacatecas.

Objetivos específicos:

- Presentar un panorama general de las características socio-ambientales del APFF Sierra La Mojonera
- Mostrar los componentes del Programa de Manejo, subzonificación, actividades permitidas y no permitidas en mesas de trabajo participativas.
- Generar un espacio de análisis entre los y las asistentes para retroalimentar el Programa de Manejo.
- Crear vínculos institucionales académicas y con las OSC para conocer los proyectos que se están desarrollando en la zona.

En las Oficinas del Centro Cultural Municipal de Matehuala, ubicadas en la calle Hidalgo 221 Norte, Zona Centro, Matehuala, San Luis Potosí, siendo las 16.00 Hrs. del día 16 de octubre del 2012, se reunieron, la Dra. Elsa Cervantes González de la UASLP, el Dr. Onésimo González Costilla de la Universidad de Matehuala y la Rurik Hernández de la Red de Afectados por la Minería.

(Se anexa lista de asistencia), con el objetivo de realizar la Consulta Pública del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra La Mojonera.

Se inició la reunión con la introducción por parte de la directora del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra La Mojonera; Lissette Leyequien a los componentes del Programa de Manejo del APFF Sierra La Mojonera, así como la descripción de las subzonificaciones y la zona de influencia del ANP.



**Servicios para el Desarrollo Comunitario**

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

Se entregaron mapas donde se muestra el polígono del ANP; las subzonificaciones y la tenencia de la tierra, con el fin de realizar el análisis de las subzonificaciones.

Acto siguiente se dio lectura a las actividades permitidas y no permitidas de cada una de las subzonificaciones, generándose las aportaciones contenidas en la siguiente tabla.



Subzona	Actividad Permitida	Actividad No Permitida	Problemas para su aplicación	Alternativas
I.Preservación de la Sierra	Incluir como nueva: Turismo de Bajo Impacto	Incluir como nueva: Turismo de alto impacto	Hacer la diferenciación entre turismo de bajo impacto y alto impacto.  Hacer la diferenciación entre turismo de bajo impacto y alto impacto.	Incluir Turismo de Bajo Impacto  Incluir Turismo de Alto Impacto
II.Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	Turismo de Bajo Impacto Ambiental:		Revisarla	Revisar en qué términos está reglamentada la ley para la Actividad de Turismo de Bajo Impacto



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

		Agregar una nueva actividad		Incluir: No se permite el cultivo a través de organismos genéticamente modificados
III.Recuperación de Tepetate-Las Cárcavas	Agregar una nueva Actividad			Incluir que se permiten acciones de conservación y recuperación del ecosistema
IV.Aprovechamiento Especial de los Encinos				Se dio lectura y análisis, no se generaron observaciones.
V.Zona de Influencia				



Se explicaron todos los proyectos productivos que se realizan con la población de toda el Área Natural Protegida y se entregó un CD con el Programa de Manejo de la APFF Sierra La Mojonera.

**Observaciones al Programa de Manejo:**

- Se propone hacer una subzona de uso público donde se pueda realizar Turismo de Bajo Impacto, esto será analizado por la dirección del Area.
- Que se ajuste el Programa de Manejo a las reformas en materia de Derechos Humanos realizadas en el 2011.

**Los acuerdos adquiridos:**

Se entregará al Dr. Onésimo González Costilla por parte de la Dirección del Área Natural Protegida un mapa con la topografía de toda la ANP.

Se mandarían observaciones al Programa de Manejo por parte de la y los asistentes al Taller de Consulta Pública del Programa de Manejo de la APFF Sierra La Mojonera, principalmente en lo concerniente a las especies listadas y los componentes incluidos en el PM.

Lissette mandará los shapes de la subzonificación a la y los asistentes a la reunión de Consulta Pública del Programa de Manejo La Mojonera.

Se mandará el nuevo documento del Programa de Manejo que incluirá las aportaciones obtenidas en los talleres realizados en el estado de Zacatecas con dependencias del sector público; con ejidatarios de los estados de San Luis Potosí y Zacatecas, representantes del sector público del estado de San Luis Potosí y académicos del estado de San Luis Potosí.



Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluido el proceso de Consulta Pública de programa de Manejo de la APFF Sierra La Mojonera con el Sector Público, siendo las 17: 45 hrs del día 16 de octubre de 2012. Firmando para dar constancia los que en ella intervinieron.

## **9. Conclusiones Finales**

La Consulta Pública es un instrumento para gestionar la comunicación bidireccional entre la CONANP, las comunidades que habita y confluye dentro del APFF Sierra La Mojonera y su zona de Influencia, así como de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Fueron cinco talleres que se llevaron a cabo para la Consulta Pública del Programa de Manejo, En estos talleres se dieron a conocer las características del APFF Sierra la Mojonera así como los componentes, subprogramas y subzonificaciones, actividades permitidas y no permitidas del Programa de Manejo.

Para el sector ejidal se diseñó una estrategia de Consulta participativa que permitió a los y las campesinas proponer y retroalimentar el Programa de Manejo. Durante el taller de consulta Pública los y las campesinos conocieron el instrumento normativo llamado Programa de Manejo. Hicieron el análisis de la subzonificación y de las actividades permitidas y no permitidas y a partir de ello se escucharon y anotaron propuestas que serán tomadas en cuenta incluir en el Programa de Manejo final. Hacer la consulta pública con el sector ejidal fue de gran importancia pues son los y las habitantes de estas propiedades quienes hacen y harán el manejo de las tierras dentro del APFF Sierra La Mojonera de manera sustentable pues estas acciones tendrán que adecuarse a lo que examina el Programa de Manejo. Aunque en el polígono de protección no se hallan asentamientos humanos, ni parcelas los terrenos del ANP están ocupados



**Servicios para el Desarrollo Comunitario**

*Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública*

en su mayoría por terrenos ejidales con sus centros de población ubicados en la zona de influencia.

El que los y las campesinas conozcan los instrumentos normativos que se instauran dentro de las tierras de sus comunidades permite desarrollar planes a corto, largo y mediano plazo para el aprovechamiento de los recursos naturales.

En los talleres con representantes del sector gubernamental, organizaciones de la sociedad civil e Instituciones Académicas se hizo énfasis en el trabajo en conjunto para que el instrumento normativo sea ejecutado una vez que esté aprobado. Aunque fueron pocas personas de estos sectores, son actores clave para la revisión del Programa de Manejo y propiciar propuestas que lleven a un mejor manejo de los recursos naturales.

Las propuestas que serán consideradas para incluir en el Programa de Manejo se encuentran en las matrices al final de las relatorías y minutas. Y otro punto que se generó a lo largo de las reuniones y que es fundamental para que el Programa de Manejo se lleve a cabo es el fortalecer la organización comunitaria.

Las aportaciones generadas de todos los sectores: Ejidos, Dependencias de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, que fueron consultados son consideradas para incluir en el Programa de Manejo. Además la dirección del ANP genera el mantenimiento de una estrategia de participación social, con los ejidos y comunidades con terrenos dentro del APFF Sierra La Mojonera y su zona de influencia.

## **10. Bibliografía**

Boege, Eckart, Ramírez, G., Encino, P.2003. Manual para la gestión ambiental comunitaria, usos y conservación de la biodiversidad de los campesinos indígenas de América Latina. SEMARNAT, PNUMA, CONABIO/CBMM. Serie Manuales de Educación y Capacitación Ambiental No. 3



Servicios para el Desarrollo Comunitario

Consulta del Programa de Manejo del Área de Protección  
de Flora y Fauna Sierra La Mojonera  
CONVENIO No- CONANP/DR04/24/AP05/PROMAANP/07/2012  
Resultados de la Consulta Pública

Cárdenas, C.J., L. Maya y C. López. 2003. Métodos experimentales y participativos para el análisis de la acción colectiva y la cooperación en el uso de recursos naturales por parte de comunidades rurales. Cuadernos de Desarrollo Rural, primer semestre, número 50. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.

Toledo, V.M. 2005. Repensar la conservación ¿áreas naturales protegidas o estrategia biorregional? In: Gaceta ecológica 77 (2005): 67-83. Instituto Nacional de Ecología. México.

### Documentos

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE. Ultima reforma aplicada 13/06/2003.

DOF 1981. Decreto por el que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre, la región conocida como Sierra La Mojonera

Acuerdo Secretarial de recategorización como Área de Protección de Flora y Fauna (APFFSM), del 7 de Junio de 2000

NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

### Relación de Anexos

Anexo 1.- problemas ejidales en el APFF Sierra La Mojonera<sup>5</sup>

Anexo 2.- Listas de Asistencia.

Anexo 3.- Minutas firmadas de los talleres del 11 en Zacatecas y los dos talleres del 16 de octubre del 2012.

Anexo 5.- Directorio de participantes del sector gobierno

Anexo 6. Presentación del Programa de Manejo

Anexo 7.- Fotográfico

---

<sup>5</sup> Productos obtenidos en reunión con la Directora del ANP, celebrada en Matehuala el 9 de agosto de 2012